



**Excmo. Ayuntamiento de  
Martos.-**

**Recursos Humanos.-**

---

**ABIERTO PLAZO SEGUNDA CONVOCATORIA PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL 2022-2023 SOLICITUDES DE ADHESIÓN**

El Ayuntamiento de Martos procede a realizar nueva convocatoria para la contratación de personal para el desarrollo del Plan de Empleo de la Diputación de Jaén 2022-2023, al objeto de implementar en el municipio un programa de Servicios de mejora y mantenimiento de los espacios y edificios públicos municipales y de otro programa de Servicios de dinamización del deporte y de la vida social y cultural de la localidad.

Para el primer programa el Ayuntamiento de Martos habrá de contratar personal relacionado con las distintas ocupaciones de oficios y para el segundo de los programas el Ayuntamiento de Martos habrá de contratar personal relacionado con las ocupaciones de monitor deportivo, monitor socio cultural o monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.

**El plazo para presentar solicitudes a esta segunda convocatoria será el comprendido entre el 19 de abril a 26 de abril ambos inclusive:**

Podrá presentar solicitud cualquier persona interesada, siendo el ÚNICO REQUISITO acreditar estar desempleado/a como mínimo desde el día anterior a la contratación. Las personas candidatas deberán presentar la solicitud de adhesión, de manera presencial (en el Registro General sito en C/ Franquera) o telemática (Sede electrónica del Ayuntamiento), acompañada de:

- DNI.
- Demanda de empleo actualizada.
- Vida laboral.
- Currículum vitae: adjuntando copias de cursos de formación y contratos laborales.

Se establecen los siguientes criterios de valoración:

- Personas inscritas en el PFEA: 2 puntos.
- Personas de 30 a 45 años: 1 punto.
- Personas de más de 45 años: 1,5 puntos.
- Personas con experiencia laboral en el sector agrícola en los últimos dos años pero que no pertenezcan al PFEA: 1 punto.
- Personas con formación y/o experiencia en la ocupación: 1 punto.

El orden de los/as candidatos/as para los llamamientos será en primer lugar el de puntuación según los criterios establecidos y, en segundo lugar, en caso de empate, la mayor antigüedad en el desempleo.

**LA CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS.-**

Fdo: Lourdes Martínez Gómez.-

